

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Director de Control Interno: Gonzalo Eduardo Reyes Torres Periodo Evaluado: Del 13 de noviembre de 2015 al 10 de marzo de 2016.

Fecha de elaboración: 11 de marzo de 2016.

El presente documento contiene el estado pormenorizado del Sistema de Control Interno de la Fiscalía General de la Nación para el periodo comprendido entre el 13 de noviembre de 2015 al 11 de marzo de 2016, en cumplimiento a lo establecido en:

- > Artículo 9º de la Ley 1474 de 2011.
- Decreto 943 de 2014, actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI-2014.

Avances

La Dirección de Control Interno, realizó en el mes de noviembre de 2015, el seguimiento al Modelo Estándar de Control Interno MECI, en donde evaluó cada uno de sus componentes y con sus respectivos productos mínimos que se encuentran bajo la responsabilidad de las diferentes dependencias de la Entidad.

Como resultado del seguimiento la calificación del Modelo Estándar de Control Interno en la Fiscalía General de la Nación es:

ITEM EVALUADO	CUMPLIMIENTO	ESTADO
SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECI	90%	Implementación satisfactoria - Aún se debe trabajar en la implementación total de algunos productos mínimos.

El resultado anterior evidencia que algunas dependencias de la Fiscalía General de la Nación deben establecer las acciones pertinentes para alcanzar una implementación total de los productos mínimos establecidos en el Modelo.

De acuerdo con los resultados de la evaluación independiente efectuada por parte de la Dirección de Control Interno, a los avances y el mantenimiento del Modelo Estándar del Control Interno (MECI), para cada uno de los módulos que lo comprenden, así como del eje transversal "Información y Comunicación"; identificamos los siguientes avances y dificultades:

1. MÓDULO CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

1.1 Componente del Talento Humano:

Avances

En lo relacionado con los Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos y en especial en lo referente a Comité de Ética, el 3 de diciembre de 2015, la Subdirectora de Talento Humano realizó citación de



reunión al comité de Ética y Buen Gobierno el 11 de diciembre de 2015, a las 10:00 am en la sala de Juntas de la Subdirección, con el propósito de actualizar el mismo a la nueva estructura de la Fiscalía General de la Nación. En la fecha fijada para la citada reunión no se hicieron presentes los miembros principales sino sus delegados, generándose algunos compromisos plasmados en acta, con el fin de que para la siguiente convocatoria se tuviera insumos suficientes para trabajar en el comité. El 15 de enero de 2016, la Subdirectora de Talento Humano realizó citación nuevamente al Comité de Ética y Buen Gobierno para el 22 de enero de 2016, donde hizo énfasis que la asistencia era obligatoria y no de sus delegados.

Los días 03, 05 y 08 de febrero de 2016, se realizaron mesas de trabajo con los delegados de los miembros del comité de Ética y Buen Gobierno, con el fin de realizar la actualización del mismo y presentar una propuesta a los miembros del comité el 15 de febrero 2016, realizando ajustes de redacción, incorporación de conceptos y nuevas propuestas al texto final del código.

El 28 de enero de 2016, la Subdirectora de Talento Humano junto con la Directora Nacional de Apoyo a la Gestión realizaron citación al Comité de Ética y Buen Gobierno, para el 15 de febrero de 2016, con el propósito de aprobar el texto del nuevo Código de Ética, en la cual fijaron una próxima reunión para el día 29 de febrero, con el fin de llevar a cabo la aprobación del texto final del Código de Ética, pero para ello, el Departamento de Altos Estudios se comprometió a efectuar una revisión del contenido del texto por parte de un especialista en el tema de valores.

Desarrollo del Talento Humano:

Mediante Resolución 0029 del 10 de noviembre de 2015, se actualiza el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos que conforman la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, dentro del Proceso de Gestión Humana donde se modifica el código y la versión. Mediante oficio 20153000018863 del 10 de diciembre de 2015 la Subdirectora de Talento Humano informa al Director de Control Interno que verificado el contenido del texto del Decreto 1785 de 2014, la Fiscalía se encuentra excluida del ámbito de aplicación del decreto anteriormente mencionado.

Plan Institucional de Formación y Capacitación.

El Plan Institucional de Formación y Capacitación 2016 - PIFC, a la fecha se encuentra en proyecto para revisión y aprobación por parte del Jefe del Departamento de Altos Estudios.

Programa de Inducción y re-inducción.

El 11 de noviembre de 2015, se emite la Resolución 0-2889 por medio de la cual se modifica la Resolución 0783 de 2014 y se crea el Departamento de Altos Estudios de la Fiscalía General de la Nación, el cual a partir de la fecha de su creación es responsable de la actividad de inducción y reinducción al interior de la Entidad.

En cuanto al Programa de reinducción (Cambios organizacionales, técnicos o normativos) para dar cumplimiento a este producto mínimo, la Entidad se encontraba realizando pruebas piloto desde el mes de agosto de 2015, en la implementación del Centro Virtual de Aprendizaje, en el mes de noviembre fue puesto a servicio de los servidores de la Entidad, a través de la intranet en la ruta http://aprendizaje.fiscalia.gov.co/fgncap/login/index.php. Para los meses de noviembre y diciembre de 2015, se capacitaron 526 servidores en los temas de derechos de petición y su actualización



normativa.

Programa de Bienestar.

En el 2015 el Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional, actualizó la documentación de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta el Decreto 1443 de 2014 y el Decreto 1072 de 2015, los cuales establecen que las entidades deben ajustarse al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se diseñó la Política del Sistema General en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se presentó al Comité de Coordinación del Sistema de Gestión Integral y se está a la espera de su aprobación.

Se elaboró el documento de las responsabilidades para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo,

Igualmente, se socializaron los requisitos legales aplicables a la FGN en el tema de SG-SST, a través de Fiscalnet.

El 29 de enero de 2016 se aprobó por parte de la Directora Nacional de Apoyo a la Gestión el Programa de Bienestar para la vigencia 2016.

Plan de Incentivos.

La Subdirección de Talento Humano durante el 2015, adelantó actividades para la creación del Plan de Incentivos de la Entidad, se evidencia que mediante Resolución 0-1244 del 6 de julio de 2015, emitida por el Fiscal General de la Nación, se formula la Política de Estímulos, se reglamentan los programas de Bienestar Laboral e Incentivos y se conforma el Comité de Estímulos de la Fiscalía General de la Nación.

Evaluación del desempeño de los servidores de la Entidad.

La Subdirección de Talento Humano, teniendo en cuenta el Decreto 020 del 9 de enero de 2014 Capítulo X, las acciones que se realizaron en el transcurso del año 2015 con referencia al Comité de Evaluación del Desempeño Laboral fueron: mediante Resolución 0-0977 del 22 de mayo del 2015 "Se reglamenta el procedimiento para la elección de representantes de los servidores ante el Comité de Evaluación del Desempeño en la Fiscalía General de la Nación".

El Comité de Evaluación del Desempeño está presidido por un delegado del despacho del Fiscal General de la Nación, el Director Nacional de Políticas Públicas y Planeación, la Subdirectora de Talento Humano y los dos representantes de los servidores de la Entidad.

El comité se reunió 12 veces durante el 2015, mediante oficio con radicado No. 20153000017393 del 11 de noviembre de 2015 la Secretaria Técnica del Comité de Evaluación del Desempeño Laboral da respuesta a la líder del Equipo Operativo SGI-DNAG, donde informa, que el Comité de Evaluación del Desempeño Laboral a la fecha, se encuentra revisando los antecedentes del estudio que realizó la Dirección de Políticas Públicas y Planeación para calificar a Fiscales y Policías Judiciales, por tai motivo las herramientas pertinentes se estarán trabajando hasta finalizar el año 2016.

La Secretaria Técnica del Comité de Evaluación del Desempeño informa que dentro de las sesiones generadas del comité se está trabajando el acto administrativo que aprobaria los instrumentos de



Evaluación del Desempeño Laboral de la Fiscalia General de la Nación.

Dificultades

- Debido a que solo hasta el 20 de agosto de 2015, se firma la Resolución 0-1687 por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI en la Fiscalía General de la Nación, se evidencia que en la actualidad el Código de Ética y Buen Gobierno no ha sido actualizado.
- No se han realizado capacitaciones de los principios y valores.
- No se cuenta con un Plan de Inducción y Reinducción.
- Falta de implementación del Plan de Incentivos en la Entidad.

1.2 COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

1.2.1 Planes Programas y proyectos

Avances

Direccionamiento Estratégico.

El Direccionamiento Estratégico 2014-2016, para la Fiscalía General de la Nación fue oficializado mediante Resolución 0269 del 28 de enero de 2013, del Señor FGN, a través del cual se declara la visión y la misión de la Entidad.

Mediante Resolución 0-1294 de 22 de julio de 2015 emitida por el Fiscal General de la Nación se modifica la Resolución 0-0269 del 28 de enero de 2013 y se adopta el "Direccionamiento Estratégico" documento ajustado 2013-2016.

Se encuentra publicado en la intranet institucional en la ruta http://web_app/documentacion/direccionamiento/Direccionamiento%2020132016%20Modernizacion.p

Los objetivos estratégicos, que se han establecido para cumplir con la misión y alcanzar la visión propuesta, están asociados a cuatro perspectivas: 1) recursos financieros, 2) aprendizaje y desarrollo, 3) procesos internos y 4) estado y sociedad. En el mapa estratégico se representan gráficamente las perspectivas y los objetivos estratégicos asociados a ellas. Este mapa muestra cómo las perspectivas y sus objetivos estratégicos se articulan para alcanzar el mejoramiento de la efectividad de la investigación y del ejercicio de la acción penal.

Se encuentran publicados en la Intranet institucional en el Direccionamiento Estratégico 2013-2016 en el Numeral 2 Plan Estratégico, y fueron dados a conocer por parte de la Subdirección de Planeación a todos los servidores que hacen parte de los Equipos Operativos SGI para que ellos realizaran la divulgación en cada una de las Dependencias.

Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto.

La Subdirección de Planeación trabajó junto con la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, en la elaboración del anteproyecto y proyecto anual de presupuesto de la Entidad para la vigencia 2016, aplicando para ello los parámetros, los instructivos y los formatos diseñados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.



Mediante Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015, se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos; para la Fiscalía General de la Nación, se asignan los siguientes recursos:

RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE 2016.
GASTOS DE PERSONAL	2.432.661.261.098,00
GASTOS GENERALES	373.776.703.667,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.238.964.275,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.895.676.929.040,00
GASTOS DE INVERSIÓN	132.064.000.000,00
GRAN TOTAL	3.027.740.929.040,00

Mediante Resolución 0002452 del 30 de diciembre de 2015, se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la FGN para la vigencia fiscal del 2016 de las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Mediante Resolución 0002453 del 30 de diciembre de 2015, se asignan unas apropiaciones de Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la FGN a Nivel Central, para la vigencia fiscal 2016.

Mediante Resolución 0002454 del 30 de diciembre de 2015, se asignan unas apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la FGN a la Subdirecciones Seccionales de Apoyo a la Gestión para la vigencia fiscal 2016.

La Ejecución Presupuestal a 29 de febrero de 2016, se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR Bloqueada	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	%EJE0
GASTOS DE PERSONAL	2.432.661.261.098	159.111.012.119	324.372.911.967	1.919.177.337.012	317.381,546.939	13.05%
GASTOS GENERALES	373.776.703.667.00	0,00	245,127,720,747	128.648.982.920,00	194,902.178,674	52,14%
GASTOS DE INVERSIÓN	132.064.000.000.00	0,00	44.292.055.246,24	87.771.944.753.76	41.326.731.379.24	31,29%
GRAN TOTAL	3.027.740.929.040	159.111.012.119	694.303.323.856,24	2.174.326.593.064,76	566.874.842.711,24	18,72%

Fuente: Subdirección de Presupuesto - FGN

Proyectos de Inversión vigencia 2016

La Entidad cuenta con la GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN PREPARACIÓN Y FORMULACIÓN DE



PROYECTOS DE INVERSIÓN, la cual fue aprobada por el líder del Proceso mediante solicitud de cambios del 15 de septiembre 2015 y tiene como objetivo: Proveer de una manera resumida los pasos necesarios para que los funcionarios de las dependencias identifiquen y estructuren adecuadamente los proyectos de Inversión de la FGN, al igual que la cadena de valor de los proyectos que lideran.

De igual manera, facilita la formulación y la decisión de asignación de recursos y su inclusión en el sistema SUIFP (Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas) del Departamento Nacional de Planeación.

Los Proyectos de Inversión 2016, se encuentran publicados en la página de la Fiscalía en la ruta http://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/programas-y-proyectos-en-ejecucion/:



PROYECTOS DE INVERSION 2016

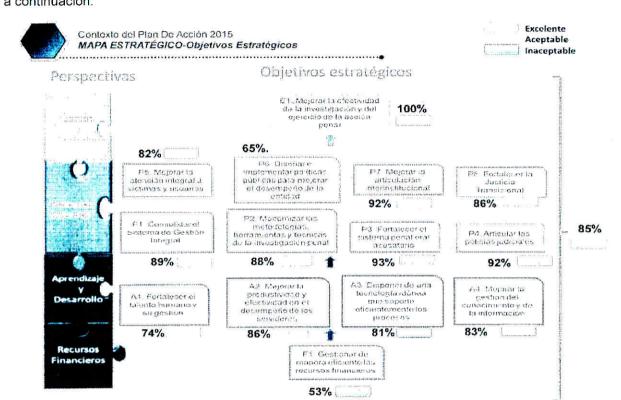
	ELPINE	PROGRADDE NAMES N	PRECURSOR MALIES	A MATERIOGRES DE GERMÂN
_		A second		5900 G011 Hoterventorias Resitadas
2	1105001259999	ADQUIÇICIÓN DE LOTE, GISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SE SEDES PARA LA	\$ 12,500,000,000	25005001-Forcentaje de ourroi miento en el pago de las obligaciones
		FINCALÍA SENERALOS LA NACIÓN.		9900G023 -Contrato: De Cora Firica Se entacos
-	NT-SECURITION OF SECURITION	DIFFAPRONED CONSTRUCCIÓN Y DOFACIÓN DE SEDE CÚCUTA, NORTE DE	v 12-20010-00-00-0	9900GC65-Cores (falledes e través de linterventorie
e i	20120170000257	SANTANDER CENTRO CRIPNTE	\$ 6,500,000,000	99009095-A\\A\\CE EN EL DELARROLLO DE LA OBRA
		MEJCRAMIBITO ADEQUAÇÃN Y		99007001 -Cores De Mantenimiento De
)	1000000510000	MANTENI'MENTO OS LA INFRAEJTRUCTURA RISICA DE LA FISCANA GENERAL DE LA	\$ 12,000,000,000	Le Infraectructura ficica Residades
9	COLORADO DE SOCIEDADO CO	KACON		
	AND THE RESERVE OF THE PARTY OF	AMPLIACIONA MEICRAMENTO Y RENIOVACION DE LA FORRAESTRUCTURA		0a00G009 -Cubrimento Sisteme Información Gestion : usidas
3	1105030010000	INFORMATICA EN LA PIECALIA GENERAL DE LA NACION	\$ 69.050,000,000	0200 RCC - for locations Afternology
	1100	The Market and Court and American members of the Court and American State of the Court and Court		99:30/9029 - Herram lentas De Cottiviane Ascruindes
- 8				99:30:50-17 -Vicites Ce Manterimiento
	1505000310000	SISTEMATIZAGION Y CIGITAGION DE ARCHIVOS DACTILOCOCATOS	\$ 700,000,000	99005002-Equipos Ce Hardware
		733000 30350,A.,LAGO) 1 5(3)/ACO(CLEANIST FOR EXCENSION 1990	M ADDRESS STATE	
				Adquirita: 9930-3013 - Edulors E : Adumos
	A4 787 557 (5556	ADQUITION E IMPLEMENTACION DE TECNOMORIA AVANTACA PARA ANAUDS	\$ 1,500,000,000	
•	1105000940000	6.ALISTICOLI FORENCES	(A) SATURD ENGINEERING CONTRACTOR	99-00 RWI-Oznimatno nuceritari
-			STATE OF THE STATE	01006019-yet culos con menten miento
Ż	1205000550000	ADQUISICIN ABECUACION Y DOTACION DE UNIDADES MONISE PARA CRIMINALICTICA A NIVEL VIA CIONAL	\$ 500,000,000	SECTION OF LEW COLOR OF CONTRACT
į				4 daurias
				9900GC65-yehrovios adquiridos
		TALMOMEICH & FEFFCOUCOICH DE COMUNICAC DYES A SEVEL NACIONAL	A SAN CONTRACTOR	0100000 0- Equipos De
5			Al .	Radicmmunicación <u>Digita</u> : Adquinides
				18363617-Forcentaje de avança en la ejaquión del plan de comunicación
1	1105300430000	ADDY SIGNOR E RYPLE WENTACION OS TECNOSOSIA AVALIZADA FARA ANALIZIS E	\$ 2,700,000,000	89009033-Edition 8 (2012)
		OBNIT READEN FOR ENSE-FREY/O CONCEPTO DNP	W. Washington	Adquiriess 99000028-Esupes 6 assimas
33	15/35/2056/2020	O OCTACION Y MANTENIMIENTO DE LA FOTOGRAFIA I JOIGAL EN LA FITCALIA IESNERAL DE LA MAGICY	\$ 500 ace acc	
33	150000000000000000000000000000000000000			9900 SU70-Contratos cuscritos
_		MASTERIMIENTO DOTACION VIREFICACION DE LAS AFEAS CE CRIMINA ÚSTICA E		75 35 173 Covert de la
£	11000000110000	INVESTIGATION A NAVEL NACIONAL	5 12,529,060,000	rescrives assurides
_		ADOUGIGON VIREFORIGON DE EQUITOS DE INTELIGENCIA PARA LA INVESTIGACIÓN		CORNECTE MARKET THE COMPLETE
	1137000F10000	PENAL RESIGN NADONAL	3 4,500,000,000	Appuings: Múmero 9900G019
		ADQUISICION, MEICRANIENTO Y DOTACION DE EQUIPIC PARA LA		35 550
1.5	11000001403555	MODERNI ZACION SECCIONI DE SEGLISIDAD Y SOFORTE LOGISTICO REGION	\$ 500,000,000	01005046-Siziemes de seguridad electránica edquirida:
		hacoval		
	1105000030000			593650-Frograma: De Fernación
æ		CAPACITACION A FUNCIONARIOS EN LAS AREAS DE FIJGALIA, CTI, ADININISTRATIVA	\$ 6,000,000,000	Diseñecos y Actualizados Conomica Hopertura De Formación A
		VENANCERA		Puncionarios
		DIOTAGON Y ADEQUACION DE CISTEMAS QUE CONSCILISEN LA INFORMIACIÓN DE LA	A CONTRACTOR	30000314 distanting that Settleme the
	1105000560000	GESTION, JUDICIEL	5 1,665,000,000	Información Actualizados
5	-	ADBOUACION E IMPLEMENTACION DE UN SUTEMA DE GESTION DOCUMENTAL A	5 253,060,000	FORD STUDY Certain From England Die
		ELOGO NIVELNACIONAL	220,000,000	Gestión Documental Contrataco
6	1105000620000			
6		IMPLANTACION MELICPAMIENTO Y CIPUSION DEL DESARROLLO DE LA FRANCACIÓN	5 200 000 500	09:00:50:34-Flames Estratégicos
6	1105000620000 1205000720000	IMPLANTACION MEJSPAMIENTO Y SUPLION DEL SESARROLLO SE LA PLANEACION. ESTRATES CA A U VEL MAGIONAL	\$ 200,000,500	- Entropy Matter
	1205000720000	IMPLANTACION MELICPAMIENTO Y CIPUSION DEL DESARROLLO DE LA FRANCACIÓN	\$ 200,000,000 \$ 1,00,000,000	Secretariates Secretariates Secretariates Secretariates

Plan de Acción (PA) e Indicadores del PA.

Los Planes de Acción, anteriormente denominados POA's, fueron formulados por las áreas



correspondientes, cuyos resultados del año 2015 por los diferentes objetivos estratégicos se describen a continuación:



El gráfico muestra el nivel logrado en cada uno de los objetivos estratégicos establecidos, a su vez el nivel de resultado de cada una de las iniciativas establecidas, la Dirección de Control Interno realizó Seguimiento a los Planes de Acción 2015, a la fecha se encuentra en la consolidación de los resultados.

El Plan de Acción 2016 se encuentra publicado en la página de la Fiscalía en la ruta http://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/plan-de-accion/, el cual contiene los objetivos estratégicos, iniciativas y responsables :



		THE RESIDENCE OF THE SECOND SE
कार इस है (चला इस इक्का)	Inga Green navers nastan	par (Carono Pares 19) il Gallago Margareta
Committee of the party of the committee of		
Gestionar de manera	Optimizar los recursos financiesos de la Entidad	Dirección Nacional de Politica: Públicas y Flaneación
eficiente (os recursos financieros (F1)	Ejecutar el acto administrativo de baja definitiva de vehículos	Dirección Nacional de Apoyo : la Gestión-Direcciones Seccionales de Apoyo a la
ANA 000 A	inservibles.	Sectionales de Apoyola la Gestión Dirección de Amiculación de
	Fortalecer el conocimiento de los sistemas misionales	fiscal as Nacionales Especializadas
Fortalecer el talento	Partalecer las instrumentas que incentivan la gestión del talento humano de la enticac	Subdirección de Talenta Flumana
humano y su gestión (A1)	Diseñar e implementar procesos de evaluación de funcionarios compatibles con la modernización y el nuevo modelo de investigación penal	Subdirección de Carrera especial
	implementar la carrera especial de la FGN	Subdinección de Carrera especial
	Formular e implementar políticas de intervención temprana de entradas para el filtro y la asignación estratégica de casos.	Oirección Nacional de Política Públicas y Plaseac ón-fiscalia delegada ante la corte suprema de justicia
Mejorar la productividad y efectividad en el desempeño de los servidores (A2)	Implementaria política de priorización	Dirección de Amoulación de Fiscalias Nacionales Especializadas-Fiscalia delegada ante la corte suprema de justicia
	Fornentar la utilización de las claves de usuarios para la alimentación de los sistemas misionales Controlar la administración de los	Dirección de Articulación de Fiscalias Nacionales Especializadas
	aspectos disciplinarios que afectad el desarrollo normal y ético de la entidad.	Øjrección de Control Disciplinado
Disponer de una tecnología (dônea que soporte eficientemente los procesos (A3)	Crear aplicativos que permitan un mejor análisis de los datos de los sistemas de información misional	Oirección Nacional de Política Públicas y Planeación
	Figure attache ut Mascida de predictiones atternis vos comistry ende a la dismissión de la congestión en les despession de fiscales y a la aplicación de una montaju (fica.	Entrecondor de Ambastacia a de Escas a tracionadas Especias (nadascias SE) (inde- formità di Hippidia anto la docis autoremo de fotocia
	Signature en passon de son al cantion e intercama o de sonacioni entres relaccionados pon la aplicación de figur so juridi to produentido que contribuyan a accionación el ci- ettos ca de los lovestigaciones al precion de las forestas por la seconación de la precion de las forestas por la seconación de la precion de la seconación de la se	Dirección Nacional del Sistema Penal Acusatorio y de la Artícul sadon Patori notituo saal po Materia Menal
Fortalecer el sistema penal cral acusatorio (P3)	Fartalecer la unitración de la figura- fundica de beneficion par eclaboración contribuyendo al escurrecimiento de hechas, cantorme a lo arevista en el articulo du de la terrado de 2000.	Dirección Nacional del Sistema Ponal Acutatorició de la Astrollación diservicitativa de an Materia Penal
	Benddar apoye integral a las frecases para sotenciar (as resultados en las investigas unes, que amesentina un ano couto de amiso es; dad probatoria, juriduda a invest, patida.	Everence des Principalments des Sinternas Premiés Americans de la Article de des de la Article de des de la Article de des de la Article de de de de la Article de la Arti
	Estandarizar kacachividadesy aspektimientos de los funcionarios en el los funcios.	Transport of a statement of the statemen



	Fortaleser la articulación	Dirección Nacional del	
	interinatitudional entre las policias	. Sistema Penal Acusatoric y	
	judiciales del país para el adecuaco	de a Art cu acida	
	funcionamiento del Sistema Penal	Poterio stitucional	
	Acusator.s.	enidatena Penai	
Articular las policias (udiciales (PA)	Base and a second secon		
judiciales (m)	### ### ### ### ### ### ### ### ### ##		
	soner en foncionamiento los	Offección de Articulación de	
	expacios de articulación entre las	Policias judiciates	
	collus judiciales especializadas	especia/cacas	
	E ROSE DE CALLES DE LA COMPANSION DE LA	1	
	Senerar e impulsar la		
	ianplementación de estrategias y	Direccón Nacional de	
	lineamientos para prientar y	Planeación-Subdirección	
	mejorar la atención de la	nacional de Atención a	
	ciudadania y promover una cultura de servicio en la FGN.	victimas y usuar os	
	Implementar up mecanismo de	Dirección de Articulación de	
	seguimiento y control de las cor	Fiscalias Nacionales	
	Seguin emo y co so a se las juli	Espec alizadas	
Mejorar la atención integral a victimas y usuarios (PS)	fomentar la utilización del buzón de	Dirección de Amiculación de	
	sugerencias con el fin de mejorar la	Fiscal as Nacionales	
	atención de los uzuanos	Especializadas	
	mplementación de lineamientos	Subdirección Nacional de	
	para la atención de victimas y		
	ciudadanos con enfoque diferencial.	Atención a Victimas y Esuario	
	ldientificar la satisfacció a de las		
	victimas y ciudadanos en términos	Subdirección Nacional de	
	de aportunidad y cumplimiento de	Azención a Victimas y Usuario	
	(a normativided		
		Dirección de Articulación de	
	Divulgar portafolio de servicios.	Fiscalias Nacionales	
and the second of the first of the second of		Especializadas-DEPVP	
1410	ි ගෙන්න් සුයුදෙපා වන වෙන කුතුවන්නෙන ක් ස	Orean on Maconnaide Montida	
	្ត ភពនា ខេត្តប៉ុន្តិក	Públicas y Planeación	
Diseñar e implementar	Disellar e implementar politicas con	Direction National de Politicat	
politicas públicas para	enfoque diferenciali.	Publicas y Planeacion	
mejorar el desempeño de la entidad (P6)	·		
- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	i identificar problemas y falencias de	80 80	
	gestión en la fGM para la	Oversión Nacional de Politicas	
	formulación de políticas dúblicas	Públicas y Planesción	
	medicies y recliancie Definir las acciones para aumentar	19 19 19 199 (ALE) A POLY DEFINED 19	
	la articulación interiostatic post	Dirección de Articulación de	
	entre las polícias judiciales del país	Fiscal as Mac onales Especializadas	
	; para el fluido funcionamiento del	to be good to the trained to be a trained to be a trained to the area.	
Mejorar la articulación	Sira	Dirección kazlanal del	
interinstitucional (P7)		Sustema Penal Acusatomory	
	Comalecer la articulación de la FON con las instituciones que inciden en	de la Articulation	
	ettentionamiento del Sistema	.nterinstaucional	
	Penal Acusatos a.	en Materia Penal	



	Eliaborar consolidado de la Copperación técnica internacional (memorando de entendimiento, acuerdos, convenios entre otros) con la que cuenta la Fiscalia General de la Nación.	Dirección de Gestión Internacional
	Aumentar la articulación interinstitucional para el fiuldo funcionamiento del pa	Dirección de Articulación de Fiscalias Nacionales Especializadas
Fortalecer la Justicia	Optimizar la articulación interinstitucional en asuntos de justicia transicional.	Dirección de Articulación de Fiscal as Nacionales Especializadas
Transicional (P8)	Sensibilizar alla ciudadania sobre el compromiso de la fiscalia con la paz y las victimas	Direccion de Contunicaciones Prensa y Protocolo
Mejorar la efectividad de la investigación y del ejercicio de la acción penal (£1)	Forcentar la utilización de mecanismos alternativos contribuyendo no solo a la disminución de la congestión en los despachos fiscales sino a la ablicación de una pronta justicia	Dirección de Articulación de Fiscalias Nacionales Especia izadas-fiscalia delegada ante la corte suprema de justicia

1.2.2 Modelo de Operaciones por procesos:

Avances

Caracterizaciones de proceso y procedimientos:

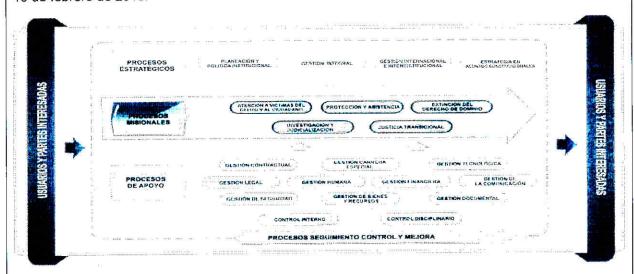
A la fecha se encuentran actualizadas y publicadas en la Fiscalnet la totalidad de las caracterizaciones de los Procesos (21).

us ipitas residatisti 🧸 () jai ostisilistinėjautis Tupate laik periodinas sitretre rikos pirajestijaus išt. De istritietre 1884 gada ištoriai produktininėjautis priduktinėjai produktinėjai produktinėjai ištoriai sitretrikai priduktinėjai produktinėjai priduktinėjai produktinėjai p	
Proceso Atención a Víctimas del Delito y al Ciudadano	1
Proceso Control Disciplinario	1
Proceso Control Interno	1
Proceso Gestión Carrera Especial	3
Proceso Gestión Contractual	1
Proceso Gestión de Bienes y Recursos	. 2
Proceso Gestión de la Comunicación	2
Proceso Gestión Documental	2
Proceso Gestión Financiera	39
Proceso Gestión Humana	2
Proceso Gestión Integral	4
Proceso Gestión Internacional e Interinstitucional	3
Proceso Gestión Legal	4
Proceso Gestión Tecnológica	1
Proceso Investigación y Judicialización	5
Proceso Justicia Transicional	3
Proceso Planeación y Política Institucional	3
Proceso Protección y Asistencia	1
Subproceso Administración de Bienes	5
Subproceso Administración de Personal	3
Subproceso Policía Judicial	1
Total Procedimientos.	87



Mapa de procesos.

La Entidad realizó su publicación en la intranet institucional, aprobado mediante Resolución 0-0204 del 16 de febrero de 2015.



Estructura Organizacional.

Con relación al Manual de Funciones y Competencias Laborales, se evidenció que mediante Resolución No. 0029 del 10 de noviembre 2015 "Por medio de la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleados que conforman la planta de personal de la Fiscalía General de Nación", dentro del Proceso "Gestión Humana" el cual fue solicitado por el líder del proceso Dra. Gloria Mercedes Jaramillo Vásquez mediante formato de cambios 20153000016963 del 04 de noviembre 2015, en los que se dan los lineamientos para la organización de la documentación del SGI, con fecha de aprobación del 10 de noviembre 2015 y publicado el 10 de noviembre 2015.

Indicadores de Gestión.

La Fiscalía General de la Nación ha implementado la "GUÍA PARA EL MANEJO DE INDICADORES FGN-14.2-G-03", aprobado por el líder del proceso el 17 de julio 2015, donde establece los lineamientos para la organización de la documentación del SGI, atendiendo la nueva Estructura Orgánica y el Mapa de Procesos.

En la medición de procesos, el lider, con el apoyo de los Equipos Operativos del SGI, debe revisar la formulación de indicadores como mínimo una vez al año, para evaluar su pertinencia y, de ser necesario, proponer cambios que aseguren su adecuación y mejoramiento continuo.

A la fecha la Subdirección de Planeación, se encuentra consolidando los resultados de los indicadores.



Políticas de Operación.

A 31 de diciembre de 2015, la Entidad ha establecido un borrador de documento Políticas de Operación, en donde se establece que "Las Políticas de Operación representan el elemento de Control que establece las guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución de la Entidad; en este sentido, tienen como propósito definir los lineamientos y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la misión, el plan de acción institucional, los procesos y la política de administración de riesgos; igualmente, se tienen en cuenta los requerimientos y necesidades de los usuarios y las especificaciones de los servicios".

Este documento fue remitido mediante correo electrónico de la Subdirección de Planeación a los líderes de los procesos para su revisión, aprobación y para ser publicada a más tardar el 15 de marzo de 2016.

Dificultades

 En la actualidad no se cuenta con un documento definitivo que contenga las Políticas de Operación de la Entidad.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo.

Avances

Existe por parte de la Alta Dirección, la definición de políticas para el manejo de los riesgos, la cual fue aprobada por el Comité de Coordinación del SGI – 30 de junio de 2015, la política de administración de riesgos establece los principios y el marco de actuación con el cual se regirá la Fiscalía General de la Nación, a fin de afrontar las incertidumbres que puedan limitar el logro de su misión, objetivos estratégicos y la búsqueda de su eficiencia operacional.

Se encuentra publicada en la intranet institucional en la ruta http://web_app/Documentacion/Riesgos/Pol%EDtica%20Administraci%F3n%20de%20Riesgos%202015.docx

En lo relacionado con el establecimiento de metodología para la administración de riesgos, la Entidad cuenta con la Guía para la Administración del Riesgo FGN-14.2-G-02, la cual describe la metodología que proporciona orientación para la administración del riesgo, permite identificar, analizar, evaluar y gestionar los riesgos, con el fin de mitigar la probabilidad de ocurrencia y su impacto en el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Fiscalía General de la Nación, que fue aprobada por el líder del proceso mediante oficio 20159440001783 del 17 de julio 2015 y publicada el 04 de agosto 2015

De igual manera se tiene implementada la Guía Evaluación de Amenaza y Riesgo FGN-25-G-01, la cual tiene por objetivo "Definir los criterios generales para efectuar la evaluación de Amenaza y Riesgo, con el fin de determinar si una solicitud de protección cumple con los requisitos formales para adoptar las medidas de protección; igualmente realizar el seguimiento a la participación procesal del protegido, medidas administrativas adoptadas a servidores, y a la reubicación definitiva.

En lo referente al Mapa de Riesgos Institucional, se encuentra publicado en la intranet institucional en



la ruta http://web_app/bit/xml/pts.ims1.asp

Para el 2016, existen 57 riesgos de corrupción, de cumplimiento, financieros y operativos y 79 controles, para los procesos de Planeación y Política Institucional, Gestión Integral, Gestión Internacional, Estrategia en Asuntos Constitucionales, Atención a Víctimas del Delito y al Ciudadano, Investigación y Judicialización, Protección y Asistencia, Extinción del Derecho de Dominio, Justicia Transicional, Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión de Bienes y Recursos, Gestión Humana, Gestión Carrera Especial, Gestión Tecnológica, Gestión Legal, Gestión de la Comunicación, Gestión Documental, Gestión de Seguridad, Control Interno y Control Disciplinario.

2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL:

Autoevaluación del autocontrol.

La institución tiene como herramientas la Guía FGN 14.2 G 04 Autoevaluación del Control, actualizada el 25 de septiembre de 2015, la cual tiene como objetivo determinar la eficacia y la eficiencia con que se cumplen cada uno de los módulos, componentes y elementos del Sistema de Control Interno en la Entidad, a fin de establecer los ajustes necesarios que permitan la mejora y sostenibilidad del Sistema. A la fecha la Subdirección de Planeación no ha presentado los resultados a los Líderes de los Procesos.

Componente Auditoría Interna.

Auditoría Interna.

Elemento de control que se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección de Control Interno, para lo cual tiene oficializado el Procedimiento de Auditoría Interna, actualizado por Resolución No. 0006 del 16 de febrero de 2016 "Por medio de la cual se modifica el procedimiento de Auditoría Interna que hace parte del proceso de Control". Aprobado por solicitud del líder del proceso mediante solicitud de cambios del 12 de febrero de 2016.

Con relación al Programa de Auditoría Interna, para el 2016 se encuentra publicado en la intranet institucional en el link Programa de Auditoría, en donde se encuentran los submenús PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS 2016 y PROGRAMA DE AUDITORIAS 17025-2016.





Con relación a la ejecución del Plan Anual de Auditorías Internas, para la vigencia 2016, la Dirección de Control Interno al 10 de marzo de 2016, realizó las siguientes actividades:

Seguimientos: En el cuatrimestre se realizaron 7 seguimientos, de los cuales 3 se ejecutaron en el Nivel Central y 4 en el Nivel Seccional, como se aprecia en la tabla:

	Total Company of September 1997	901.0316181	r o Sautrio L'estincuis
1	Seguimiento Madelo Estándar de Control Interno - MECI.	Diciembre de 2015	1
2	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Republica con corte a 31 de diciembre de 2015, Nivel Central y Seccional	Enero de 2016	5
3	Seguimiento Plan Anticorrupción, vigencia 2015. Nivel Central	Enero de 2016	1
4	Seguimiento a los Planes de Acción correspondiente a la vigencia 2015, Nivel Central y Seccional	En ejecución	
5	Seguimiento a Hardware y Software	En Firma	
	Total		7

Evaluaciones y Auditorías Internas: Atendiendo las necesidades y sugerencias de evaluaciones de las diferentes dependencias del Nivel Central y las Direcciones Seccionales de la Entidad, en la vigencia 2016, se ha ejecutado en el Nivel Central y Seccional 34 Auditorías de Control Interno, generando 63 oportunidades de mejora.

N. 75 r .	waansama)	hádja efti jálgálstú at .	्रिक्षार्थात्यस्य स्थित्। विकारमञ्जूषात्रस्य स्थितः
1	Administración Bienes (Propiedad, Planta y Equipo - Cuenta Contable código 16). Nivel Central y Seccional.	Noviembre - Diciembre	12
2	Liquidación y Pago de Aportes Parafiscales.	Noviembre	6
3	Atención a Victimas y Usuarios. Nivel Central y Seccional.	Noviembre	35
4	Evaluación Anual de Control Interno Contable, vigencia 2015	Enero de 2016	10
	TOTALES		63
	Fuente: Programa Anual de Auditorias Internas — Dirección de Co	ontrolinterno.	

Informes de Ley: En cumplimiento de los requerimientos legales, se elaboraron y presentaron 29 informes, de los cuales 7 fueron elaborados en el Nivel Central y 22 en el Nivel Seccional, como se muestra en la siguiente tabla:



p. St.	Description of the second of t	Pirkengih.	fragi Helgrapa Blicarbia
1	Informe cuatrimestral pormenorizado del Sistema de Control Interno en cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 9 de la Ley 1474 de 2011, Nivel Central. 12/Ago./2015 a 12/Nov./2015.	Noviembre de 2015	1
2	Informe semestral sobre la Atención a las Victimas y Usuarios brindada en los modelos de atención en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 13 del Decreto 016 de 2014, Nivel Central. Segundo Semestre 2015.	Diciembre de 2015	1
3	Informe trimestral de austeridad en el gasto público para verificar el cumplimiento de las normas y políticas correspondientes al tema, Nivel Central y Seccional. Cuarto trimestre 2015.	Febrero de 2016	23
4	Informe Ejecutivo Anual sobre el Sistema de Control Interno de la FGN de la vigencia 2015, a través de la evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno y al de Gestión de la Calidad NTCGP 1000:2009, conforme a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Nivel Central	Febrero de 2016	1
5	Informe cuatrimestral pormenorizado del Sistema de Control Interno en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Nivel Central. Del 12 de noviembre de 2015 al 11 de marzo de 2016.	Marzo de 2016	1
6	Informe Anual de Derechos de Autor para verificar el cumplimiento legal sobre el uso del Software y los derechos de Autor, vigencia 2015. Nivel Central y Seccional	Febrero de 2016	1
7	Informe certificación semestral Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "eKOGUI", Nivel Central.	Febrero de 2016	1
22011 2 1000 20	Total		. 29

Fomento de la Cultura del Control: En este sentido la Dirección de Control Interno, elaboró el boletín No. 76 sobre temas de control interno, los cuales se publicaron en la página Intranet de la entidad y realizó las siguientes actividades de divulgación de la cultura del control en diferentes Direcciones Seccionales del País, así:

136	aproteste	10°67 (18° 1900 (1806) 2° 10°67 (1806) 2°
4 Boletín No. 76 "Auditorías basadas en riesgo 5 Acompañamiento y sensibilización SGI" Sec 8 Sensibilización "Cultura del Control" – Secci	cional Meta, visita Seccional San José del Guaviare.	Diclembre Noviembre Noviembre

Componente Planes de Mejoramiento.

Planes de Mejoramiento.

Planes de Mejoramiento por procesos.

La Entidad tiene implementado el aplicativo "Solicitudes de Acción de Mejora (SAM), en el cual se registra y controla la ejecución de los planes de mejoramiento elaborados por cada proceso, la Subdirección de Planeación es la encargada de administrar el Sistema SAM, el cual ha sido actualizado dejando solo las Solicitudes de Acciones de Mejora establecidas por la DCI y las nuevas que establezcan los respectivos Procesos y solo pueden ser cargadas con el visto bueno del líder del proceso.

La Dirección de Control Interno, realizó seguimiento y cierre a los Planes de Mejoramiento de



cincuenta y dos (52) No Conformidades formuladas en auditorias, en los siguientes procesos y subprocesos:

೯೩೦೭೮೦	NEABletas (veneri)	NE Seusades 2015	Para Seguimiento 2016	
			NC Abiertas (Pasan) 2016	Decertada: 2016
Section Rumana	3	7	э	3
ನೀಡರಿಗೆ ರಂಗಾವರಿತ	Ξ	2	1	1
Gestőn (nistna dona) e niefnal (belone)	+	1	3	0
ನಳವರ ಪ್ರಕರ್ಣ (೨೮ರ ವರ್ಷವಾಗಿ)	7	3	*	
Control Cesp : retro	3	······ }	- σ	a
Protection y Asiatencia	15	ā	11	o
Sastán (alaga)	2	2	. 3	5
Euton7eno č: u			ð	3
Sestán de Bænes y Recursos	70	20	O	3
Extorag		2	2	0
Azencjón a V bit mes diel Dielito y la Cudediena	0	ō	0	8
Section de la Comunicación	C	ē	•	1
TOTAITS	52	35	19	В
.U.ALIS	24		4	Z

Planes de mejoramiento Institucional.

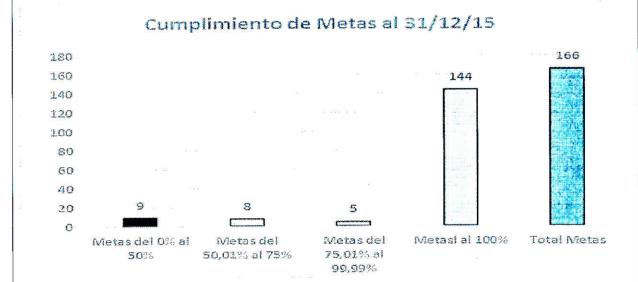
A 31 de diciembre de 2015, El Plan de Mejoramiento Institucional, está conformado por cinco (5) planes de mejoramiento con ciento sesenta y seis (166) metas, de las cuales, a Nivel Seccional existen cuatro (4) planes en las Seccionales Atlántico, Bogotá, Cundinamarca y Medellin, con veintisiete (27) metas, y en el Nivel Central un (1) plan con ciento treinta y nueve (139) metas.

A la fecha del seguimiento, 31 de diciembre de 2015, el Plan de Mejoramiento Institucional presentaba niveles de avance y cumplimiento **EXCELENTES** del 94.34% y 96.21% respectivamente.





Como resultado del seguimiento, se pudo evidenciar que se cumplieron ciento cuarenta y cuatro (144) metas al 100% que equivalen al 86.74% y el 13.25% restante se encuentra con niveles de cumplimiento entre el 0% y el 91.67%, los cuales se describen a continuación:



Dificultades

La Direccion Jurídica, Subdireccion de Planeación, Direccion Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana, Subdireccion de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestion-Medellin y la Subdireccion Seccional de Fiscalias y de Seguridad Ciudadana – Bogotá, no han dado cumplimiento a las metas que se encuentran vencidas de los años 2010, 2013 y 2014, y esto puede conllevar a que la Entidad pueda ser objeto de sanciones por parte del ente de control fiscal.

No se está realizando el seguimiento permanente por parte de los líderes de los procesos a las actividades propuestas, con el fin de garantizar que las acciones implementadas eviten la materialización de nuevos incumplimientos que puedan generar nuevos hallazgos.

El constante cambio de las personas encargadas de hacer seguimiento a los planes de mejoramiento en algunas de las dependencias, imposibilita la trazabilidad de la información, tanto en los soportes documentales como en los avances reportados con anterioridad.

3. Eje transversal Información y Comunicación

Avances

3.1 Información y Comunicación Externa.

La Fiscalia General de la Nación, ha desarrollado e implementado un sistema de información y comunicación externa, el cual permite recepcionar toda la información proveniente de las instancias externas, con las cuales la Entidad está en permanente contacto, convirtiendo esta información en el soporte fundamental en el diseño, funcionamiento, evaluación y mejoramiento continuo de los procesos; así como también, garantizar la difusión de información de la Entidad, sobre su



funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente hacia los diferentes grupos de interés externos.

El proceso de información y comunicación externa está bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo, como se estableció en el artículo 10 del Decreto Ley 016 de 2014; por otra parte el señor Fiscal General de la Nación, mediante Circular 0006 del 1 de agosto de 2014, actualizó las políticas para el manejo de información pública de la Entidad, y mediante Resolución 0-1257 del 23 de julio de 2014, se actualizó la versión del Manual de Identificación Visual de la Entidad, buscando una identidad visual propia, que permita reforzar el sentido de pertenencia entre los servidores y aumentar el reconocimiento ante sus usuarios internos y externos, constituyéndose en soporte clave para proyectar una imagen sólida y coherente.

El proceso de modernización de la Institución, creó la Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios (SNAVU), quien tiene a su cargo la articulación y administración de las unidades, grupos y centros para la atención de víctimas y usuarios existentes, y de otros modelos de atención que se implementen conforme a lo establecido en la Resolución 00099 del 15 de octubre de 2014, emitida por el Director Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana, por lo que esta Subdirección viene trabajando en el mejoramiento de los procedimientos de quejas y reclamos (QR); en la actualidad se elaboró una propuesta de formatos para la recepción de quejas y reclamos (QR), conjuntamente con la Subdirección de las TIC's, para la aprobación del Comité de Gobierno en Línea.

La Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios (SNAVU), ha realizado encuentros con organizaciones de víctimas y derechos humanos con el fin de realizar acciones conjuntas en favor de las víctimas, igualmente, ha realizado la coordinación al interior de la Fiscalía para la implementación del comunicado 62 de la Habana, el cual tiene como fin aliviar el sufrimiento de los familiares de las víctimas de desaparición forzada y realizar acciones de construcción de confianza.

Se generaron lineamientos para los buzones de sugerencia, así mismo, se encuentra en proceso la adquisición buzones para dotar de estos elementos a los modelos en las seccionales y dependencias misionales del nivel central.

Se expidió comunicado No. 004 de enero de 2016, desde la Direccion Nacional de Apoyo a la Gestión para el tratamiento de peticiones, se unificó el procedimiento de PQR, el cual está publicado en la FISCALNET de la Entidad, además, se han diseñado banner informativos en la página web de la FGN, en los que se orienta al ciudadano para la radicación de las PQR.

Con relación a los CAPIV, son centros de victimo asistencia que ofrecen atención psicosocial y jurídica (información, orientación, recepción de denuncias e investigación) en una misma sede. El acompañamiento presencial de otras instituciones del Estado es un aspecto esencial de este nuevo modelo de atención. Con estos centros, la Fiscalía General de la Nación, atiende las características particulares de la víctima (enfoques diferenciales), evita la re-victimización y brinda un trato digno y como resultado de su gestión se obtuvo el Reconocimiento Premio Nacional de Alta Gerencia – Versión 2015 – el 23 de Noviembre de 2015, Mención de Honor en la Categoría Nacional, otorgado a la Fiscalía General de la Nación, por el modelo de atención CAPIV.

En la actualidad la Fiscalia General de la Nación, no ha definido ningún trámite (serie de pasos o acciones reguladas por el Estado) ante la Función Pública, para que los ciudadanos puedan diligenciar algún formulario oficial (SUIT). En este sentido, a través de la página web ofrecen información relacionada con los servicios (acciones o actividades diseñadas para incrementar la satisfacción del usuario), como se evidencia en siguiente screenshot:



Trámites y servicios	
A continuación le brandamos nifermación que preste avestarlo	
Denuncias	
Si ha sido víctima o conoce de un delito, denuncie	
Conozca acerca de inasistencia alimentaria.	
Si es víctima del delito inasistencia alimentaria:	
Es victima de violencia intrafamiliar guando:	
En caso de ser victima de daños tísticos o psicológicos, denuncie	
Si es victima de un delito sexual, denuncie	
Desaparecidos	
¿Qué es el Mecanismo de Búsqueda Urgente?	
¿Como se activa el Mecanismo de Búsqueda Urgente?	

¿Cuáles son los derechos de los familiares de la vistima en desarrollo del Mecanismo de Búsqueda Urgente?

Medicina Legal

Reproduce a vision precessors also carried and

La página WEB fue actualizada teniendo en cuenta los requerimientos y siguiendo las recomendaciones del Manual de "Gobierno en Línea Ver. 3". Continuamente, y de acuerdo con la normativa vigente para la materia (ej.: Ley 1712 "Transparencia y Acceso a la Información", se han realizado los ajustes a que hubiere lugar).

Para el 2016, se tiene como propósito el rediseño del portal Institucional, proyecto que fue aprobado en el Comité de Gobierno en Línea de la Entidad.

3.1.1 Información y Comunicación Interna.

Este trámito y otros de la entidad en into Alexa disbarrecyclines (tos 40

La Información y Comunicación, entendida como cultura de estrategia interna, que contribuye a la proyección de la gestión y está orientada a mejorar la efectividad de las relaciones laborales e interpersonales y el clima laboral, a través de la búsqueda del diálogo permanente y multidireccional entre los servidores de todos los niveles. Por otra parte, permite el manejo del conjunto de datos que se originan y/o se procesan al interior de la Entidad, provenientes del ejercicio de su función y obtenida de los diferentes sistemas de información que soportan la gestión Institucional, así como, la difusión de políticas y la información generada al interior de la Entidad, para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, planes, programas, proyectos y la gestión de operaciones hacia los cuales se enfoca el accionar de la Entidad.

3.2 Sistemas de Información y Comunicación.

La Entidad, tiene documentado y oficializado el Plan de Medios, el cual selecciona los medios y las acciones comunicativas e informativas y como herramienta de gestión, el plan contiene todos los instrumentos de planeación necesarios para el manejo administrativo, operativo y logístico de la información y comunicación en la Entidad. También, consolida los canales de comunicación y fija el



marco institucional de la comunicación pública en la Fiscalía General de la Nación, con el propósito de fortalecer la comunicación con sus usuarios externos e internos.

La Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo, actualizó y publicó en el BIT el Plan de Medios de la Entidad el 11 de noviembre de 2015, documento de conformidad a los cambios organizacionales y la normatividad vigente en materia de información y comunicación.

En la actualidad la Entidad cuenta con sistemas de información para el proceso de gestión documental a través del programa ORFEO; el cual se encuentra implementado en el Nivel Central y en las Seccionales de Bogotá y Cundinamarca; la Subdirección de Gestión Documental viene trabajando en el proceso de implementación en las dependencias que aún no cuentan con la herramienta, para lo cual está realizando sensibilizaciones, implantaciones y soportes funcionales en las dependencias del CTI del Nivel Central, entre las que se encuentran: Jefatura DNCTI, Jefatura División de Investigaciones, Jefatura División Criminalística, Acústica, Metrología, Grupo de Transportes, Bacín, Identificación Humana, entre otras.

4. Temáticas adicionales a la gestión de Control Interno

4.1 Control Interno Contable:

La calificación promedio del Estado General del Sistema de Control Interno Contable de la Entidad, para la vigencia 2015, una vez consolidado los promedios del nivel central y las seccionales auditadas, fue de **4,15**, que corresponde a un nivel ADECUADO de cumplimiento y efectividad de los controles implementados en cada una de la actividades de las etapas del proceso contable, y otros elementos de control adoptados que permiten a la Entidad preparar y presentar información contable y financiera confiable, relevante y comprensible, así como mantener una adecuada custodia y control de los activos y manejo de los recursos institucionales.

Los resultados consolidados por etapa y actividad del proceso contable, fueron los siguientes:

ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN	
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,01	
IDENTIFICACIÓN	4,16	
CLASIFICACIÓN	4,13	
REGISTRO Y AJUSTES	3,74	
ETAPA DE REVELACIÓN	4,35	
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES	4,47	
ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,23	
OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,09	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,09	
CALIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	4,15	

RANGOS DE INT	ERPRETACIÓN
DE LAS CALIFICACIONES O	RESULTADOS OBTENIDOS
RANGO	CRITERIÓ
1.0 - 2.0	200-201-2



2.0-3.0 (no incluye 2.0)	.part. 8 of 1	
3.0 - 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO	
4.0 5.0 (no (ncluye 4.0)	ADECUADO	

4.2 Gestión Documental:

Actividad liderada por la Subdirección de Gestión Documental, la cual cumple con las funciones asignadas de acuerdo al Decreto Ley 016 de 2014.

La Fiscalía General de la Nación, por intermedio de la Subdirección de Gestión Documental, ha implementado un programa de Software libre desde el 2008 denominado ORFEO, es una herramienta para el manejo de la correspondencia que se ha construido tomando como base un cambio de cultura organizacional y que ha evolucionado a medida que la Entidad se adapta a cambios institucionales.

En la actualidad existen 4.516 usuarios activos y 518 inactivos a Nivel Nacional que corresponde a usuarios que no utilizan ORFEO o a usuarios que se han retirado, usuarios que quedan inactivos, más no son eliminados del sistema, teniendo en cuenta que el aplicativo guarda el histórico y que en la actualidad no son visibles para las dependencias a la hora de reasignar un radicado.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 060 de 2001, la Subdirección Nacional de Gestión Documental ha implementado las "Ventanillas Únicas de Correspondencia" en las diferentes Seccionales que cuentan con la adecuación física, personal y los requerimientos mínimos para su funcionamiento; en el periodo del presente informe, se implementó en diciembre de 2015 la Ventanilla Única de correspondencia en la Dirección Seccional Magdalena y en febrero de 2016 en la Dirección Seccional Tolima.

Además realiza seguimiento a los Derechos de Petición por parte del Grupo de Derechos de Petición, este seguimiento se realiza mensualmente a las dependencias, a las cuales vía correo electrónico se les informa cuantas peticiones recibieron y cuantas a la fecha están pendientes por descargar del sistema ORFEO.

Se han recibido un total de 6.145 peticiones entre el 1 de Diciembre de 2015 al 9 de Marzo de 2016.

De igual manera la Subdirección de Gestión Documental cumpliendo con sus funciones de capacitar en temas de archivo, capacitó durante el cuatrimestre 465 usuarios a Nivel Nacional.

4.3 Resultados de la Gestión Institucional:

De Acuerdo con los resultados de cada uno de los Planes de Acción que formularon las distintas áreas de la Entidad, el resultado de toda su Gestion en términos de indicadores fue del 85%. El cual resulta del logro porcentual de cada uno de los objetivos estratégicos que conforman el Direccionamiento Institucional.

Este Direccionamiento cobija áreas estratégicas, misionales, apoyo y seguimiento y evaluación, a nivel nacional, a la fecha la Subdirección de Planeación se encuentra en la consolidación de los resultados de los indicadores del cuarto trimestre 2015.

Recomendaciones

• Implementar acciones de mejora que permitan a: La Direccion Jurídica, Subdireccion de



Planeación, Direccion Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana, Subdireccion de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestion-Medellin y la Subdireccion Seccional de Fiscalías y de Seguridad Ciudadana – Bogotá, dar cumplimiento a las metas que se encuentran vencidas de los años 2010, 2013 y 2014.

- Adoptar un documento definitivo que contenga las Políticas de Operación de la Entidad.
- Actualizar el Código de Ética y Buen Gobierno no ha sido actualizado.
- Realizar capacitaciones en los principios y valores Instituciones.
- Implementar el Plan de Inducción y Reinducción y el Plan de Incentivos en la Entidad.

Estado General del Sistema de Control Interno

Para el año 2015, se evidenció que la Entidad mantuvo un Sistema de Control Interno ADECUADO, toda vez que cuenta con los productos mínimos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno MECI, sin embargo se requiere que los elementos sean revisados y analizados permanentemente, con el fin de ofrecer un producto acorde a las necesidades de la Institución.

GONZALO EDUARDO REYES TORRES
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO